



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCION N° 26 2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA –GRI-DGC

Piura, 03 MAR 2017

VISTOS:

Informe N° 309-2017/GRP-440330 de fecha 03.03.17, Memorando N° 200-2017/GRP-440300 de fecha 03.03.17, Informe N° 77-2017/GRP-440320-BLGN de fecha 03.03.17 y el Informe N° 149-2017/GRP-440320 de fecha 03.03.17; sobre la **APROBACION DE INFORME FINANCIERO RELACIONADO A LA OBRA: "REHABILITACION Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO-DISTRITO DE LAS LOMAS II ETAPA", CODIGO SNIP N° 25707.**

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 309-2017/GRP-440310 de fecha 03 de marzo de 2017, la Dirección de Obras remite a la Dirección General de Construcción el informe financiero que contiene el peritaje contable relacionado con la Obra: **"REHABILITACION Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO-DISTRITO DE LAS LOMAS II ETAPA", CODIGO SNIP N° 25707**, para la aprobación correspondiente y recomienda la ejecución de la carta fianza por los adelantos sin amortizar a fin de salvaguardar los intereses de la entidad. Es así que, de dicho informe financiero se desprende el siguiente resumen:

Mediante Convenio N° 474-2011-VIVIENDA/VMCS de fecha 14 de junio de 2011, suscrito entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, el Gobierno Regional Piura y la Entidad Prestadora de Servicios EPS Grau S.A. se realizaron las siguientes transferencias, para la ejecución de la obra mencionada:

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS EFECTUADAS

Carta Orden	Monto Compromiso	Monto Devengado	Monto Girado	Fecha Torres
DS 110-2011-EF	7,771,613.00	7771,613.00	7,771,613.00	19/06/2011
DS 039-2011-EF	3,885,806.00	3,885,806.00	3,885,806.00	10/03/2012
DS 052-2011-EF	1,968,263.00	1,968,263.00	1,968,263.00	15/03/2013
		TOTAL	13,625,682.00	

De las transferencias realizadas por el Ministerio de Vivienda, Construcciones y Saneamiento (MVCyS) se ha efectuado los siguientes gastos:

AÑO	OBRA	SUPERVISION	EXPEDIENTE TECNICO	TOTAL
2012	10,428,171.10	394,088.06	0.00	10,822,259.16
2013	3,851,074.66	159,971.42	0.00	4,011,046.08
2014	4,668,032.51	33,550.00	7,500.00	4,709,082.51
2015	1,437,725.00	33,500.00	0.00	1,471,225.05
2016	158,115.72	30,000.00	0.00	188,115.72
TOTAL	20,543,119.04	651,109.48	7,500.00	21,201,728.52

De los gastos ejecutados durante la ejecución de la Obra es necesario precisar o indicar lo siguiente:





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCION N° -2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA -GRI-DGC

26

Piura,

03 MAR 2017

Total Ejecutado-Valorizaciones	16,583,341.45
Total Ejecutado-MGG	707,149.31
Total Ejecutado-Adicionales	3,094,312.56
Total Ejecutado Centro de Conciliación Manuel	200.00
Total Ejecutado año 2016	158,115.72
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>20,543,119.04</b>

Asimismo es necesario precisar que de los adelantos otorgados por el Contratista existe un saldo por amortizar.

ADELANTO DIRECTO

DESCRIPCION	MONTO (S/.)
ADELANTO DIRECTO	3,344,297.02
AMORTIZACION	3,245,099.04
<b>SALDO NO AMORTIZADO</b>	<b>99,197.99*</b>

ADELANTO DE MATERIALES

DESCRIPCION	MONTO (S/.)
ADELANTO MATERIALES	3,344,297.02
AMORTIZACION	3,275,118.06
<b>SALDO NO AMORTIZADO</b>	<b>69,178.96*</b>

Que, mediante Memorando N° 200-2017/GRP-440300 de fecha 03.03.17, la Dirección General de Construcción, remite los actuados al Jefe de la Oficina de Licitaciones, Contratos y Programación, otorgando conformidad al informe financiero mencionado, y solicita se emita la resolución de aprobación correspondiente.

Que, mediante Informe N°77-2017/GRP-440320-BLGN de fecha 03.03.17, la abogada de la Oficina de Licitaciones, Contratos y Programación recomienda que se debe otorgar conformidad del informe financiero emitido por la Dirección de Obras que contienen el peritaje contable relacionado con la Obra: "REHABILITACION Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO-DISTRITO DE LAS LOMAS II ETAPA", CODIGO SNIP N° 25707, para los fines que correspondan, en el que se determina que el gran total de gastos ejecutados en la obra ascienden a S/. 20'543,119.04, para lo cual remite el proyecto de resolución correspondiente;

Que, mediante Informe N° 149-2017/GRP-440320 de fecha 03.03.17, la Oficina de Licitaciones, Contratos y Programación, eleva los actuados a la Dirección de Construcción con el objeto que se formalice la resolución de conformidad del informe técnico financiero de la obra mencionada, de acuerdo a lo recomendado por la Dirección de Obras;





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCION N° 26-2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA -GRI-DGC

26

Piura,

03 MAR 2017

De conformidad con las visaciones de la Oficina de Licitaciones, Contratos y Programación, Dirección de Obras;

En uso de las atribuciones conferidas a este Despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 893-2016/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR del 30 de diciembre de 2016, la Ordenanza Regional N°333-2015/GRP-CR, publicada el 06 de enero del 2016, que aprueba la actualización del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Piura, Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y su modificatoria la Ley N° 27902, y Resolución Gerencial General Regional N° 082-2015/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GGR de fecha 18 de marzo de 2015.

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** OTORGAR CONFORMIDAD AL INFORME FINANCIERO QUE CONTIENEN EL PERITAJE CONTABLE RELACIONADO A LA OBRA: "REHABILITACION Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO-DISTRITO DE LAS LOMAS II ETAPA", CODIGO SNIP N° 25707, en el que se determina lo siguiente:

Total Ejecutado-Valorizaciones	16,583,341.45
Total Ejecutado-MGG	707,149.31
Total Ejecutado-Adicionales	3,094,312.56
Total Ejecutado Centro de Conciliación Manuel	200.00
<u>Total Ejecutado año 2016</u>	<u>158,115.72</u>
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>20,543,119.04</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Disponer a quien corresponda se considere la ejecución de la Carta Fianza respectiva por los adelantos no amortizados, con la finalidad de salvaguardar los intereses de la entidad.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notifíquese la presente Resolución a la Gerencia General Regional; Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Normas y Supervisión; Oficinas Regionales de Administración y Control Institucional; Dirección General de Construcción, Dirección de Obras, a la Oficina de Licitaciones, Contratos y Programación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL PIURA  
Dirección General de Construcción-GRI

Ing. MARTÍN EDUARDO SAAVEDRA MORE  
Director General

